Oficina de Partes
I. Municipalidad de San Pablo
01 MAR. 2016
RECIBIDO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 29 DE FEBRERO DE 2016

DECRETO EXENTO Nº 744 **/**

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley Nº 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Aguero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Alcaldicio nro. 77 de fecha 29-01-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Ruben Rodriguez Sandoval.

5.- Decreto Exento nro 629 de fecha 16-02-2016, que nombra como Alcalde subrogante a Don Denys Acuña Alvarez.

D E C R E T O

INGRESESE, en las Arcas Municipales la suma de **$ 3.014.175.-** (TRES MILLONES CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS), por concepto de Ingresos correspondientes:

Transferenca de vehículos	$ 3.014.175.-

TRASPASESE, dichos fondos desde la **CUENTA CORRIENTE FONDOS ORDINARIOS NRO 81509102023 A CUENTA CORRIENTE FONDOS ESPECIALES NRO 81509102082 AMBAS DE BANCO ESTADO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
SECRETARIA MUNICIPAL

Vº Bº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL

Vº Bº
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/DAA/cgv
DISTRIBUCION:
- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes